EXTRACTO



MARIO BASTIAS SEGURA, Abogado, reemplazante de don GONZALO DE LA CUADRA FABRES, Notario Público, Titular 38ª Notaría de Santiago, Bandera 84, oficina 204, Certifico que por escritura pública de fecha de hoy, otorgada ante mí, don HECTOR JOSE CHAVEZ MONTANARES, chileno, casado, transportista, domiciliado en la Comuna de Lo Prado calle Las Hortencias Nº 1014, cédula nacional de identidad número 12.050.981-0, a fin de garantizar al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Rol Unico Tributario noventa y siete millones treinta mil guión siete, empresa autónoma del Estado, representado por doña MARIA TERESA ALVAREZ LUCERO, chilena, divorciada, ingeniero, cedula de identidad Nº 8.071.027-5, ambos domiciliados en esta ciudad Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la Ley 18.112 en favor del mismo Banco, sobre: Bus, marca: Mercedes Benz, año: 2010, modelo: Sprinter 313 CDI, color: blanco, número de motor: 61198170105337, número de chasis: 8AC903663AE027676, Placa Patente Unica BZBY.89-3, tasado por el Banco mediante informe de fecha 30 de Abril de 2010 en la suma de \$ 18.000.000.- Santiago, 10 de junio de



SANTIAGO